

Doctor

JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ

JUEZ VEINTIDOS (22) DE FAMILIA DE BOGOTA, D.C.

E.

S.

D.

RAD. 1100131100220011500

Sucesión de: JOSEFA LOZADA DE JAUREGUI C.C. 29.048,705

Demandante: OMARIA JAUREGUI LOZADA Y LOURDES JAUREGUI  
LOZADA.

Asunto: solicitud librar despacho comisorio secuestro inmueble matriculas  
50C-895376, 50C-895377 y 50C-895378.

Actuando en mi condición de apoderado judicial de las demandantes señoras:  
OMARIA JAUREGUI LOZADA OMARIA JAUREGUI LOZADA Y  
LOURDES JAUREGUI LOZADA dentro del asunto en referencia,  
comedidamente manifiesto al señor Juez que como quiera que se allegó  
constancia de registro de embargo de los inmuebles ubicados en la calle 68  
No. 27 A 09 apto 201, distinguido con matrícula inmobiliaria No. 50C-  
895376, apartamento 301 con matrícula inmobiliaria No. 50C-895377 y apto.  
401 distinguido con matrícula inmobiliaria No. 50C-895378 ante la oficina  
de oficina de registro de instrumentos públicos Zona centro de esta ciudad.

Por lo anterior solicito se sirva librar despacho comisorio al señor alcalde  
local de barrios unidos de esta ciudad a fin de materializar el secuestro de los  
referidos inmuebles.

Agradezco de antemano la atención a la presente.

Atentamente,

HERIBERTO VALENCIA GOMEZ

C.C. No. 19.212.131 de Bogotá, D.C.

T.P: No. 119.118 del C.S.J.

Avenida. Jiménez No. 9-43 Of. 205

Cel. 312 350 24 90 de Bogotá, D.C.

Correo electrónico: [herivalgo@hotmail.es](mailto:herivalgo@hotmail.es)

Doctor

JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ  
JUEZ VEINTIDOS (22) DE FAMILIA DE BOGOTA, D.C.  
E. S. D.

RAID. 1100131100220011500

Sucesión de: JOSEFA LOZADA DE JAUREGUI C.C. 29.048,705

Demandante: OMARIA JAUREGUI LOZADA Y LOURDES JAUREGUI  
LOZADA.

Asunto: solicitud envió vía correo electrónico de piezas procesales y/o  
agendar cita.

Actuando en mi condición de apoderado judicial de las demandantes señoras:  
OMARIA JAUREGUI LOZADA OMARIA JAUREGUI LOZADA Y  
LOURDES JAUREGUI LOZADA dentro del asunto en referencia,  
comedidamente solicito al señor Juez se sirva ordenara a quien corresponda  
se remita a mi correo electrónico copia de los folios 65-71 del proceso en  
referencia relacionado con la respuesta de la Dirección Seccional de Impuestos de fecha 24 de  
sep. del año 2020, incluido el (FOLIO 46) en relación con el art. Art. 489 numeral 5 del C.G.P.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el despacho,  
teniendo en cuenta lo reseñado por la dirección de impuestos en mención.

Igualmente solicito muy comedidamente, se sirva ordenar agendar cita  
para revisión expediente.

Agradezco de antemano la atención a la presente.

Atentamente,

HERIBERTO VALENCIA GOMEZ  
C.C No. 19.212.131 de Bogotá, D.C.  
T.P: No. 119.118 del C.S.J.  
Avenida Jiménez No. 9-43 Of. 205  
Cel. 312 350 24 90 de Bogotá, D.C.  
Correo electrónico: [herivalgo@hotmail.es](mailto:herivalgo@hotmail.es)





JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C. 25 MAY 2021

REF.- SUCESIÓN.

No. 11001-31-10-022-2020-00115-00

CUDERNO MEDIDAS CAUTELARES

1. Previo a considerar el secuestro de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria Nos. 50C-895376, 50C-895377 y 50C-895378, alléguese copia de los certificados de tradición en donde se acredite el respectivo embargo.
2. En atención visto al anverso del 6, envíese las copias solicitadas por el Dr. Heriberto Valencia Gómez.
3. En atención a la solicitud que antecede, se CITA al Dr. Valencia Gómez para el día 27 del mes de mayo del año 2021, a la hora de las 8am-1pm con el fin que se acerque personalmente a esta sede judicial para revisar el expediente. Por conducto de Secretaría, comuníquese lo resuelto a su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE (2)



JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ